Municipalidad de Tucapel
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Tucapel
DECRETO N° : 197
FECHA : 20/01/2016

VISTOS:

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL RESOLVIO HOY LO QUE SIGUE, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 18.778 DEL 17 DE ENERO DE 1989, SOBRE SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS; DECRETO SUPREMO 786 DEL 31 DE AGOSTO DE 1989; LEY 19.059 DEL 13 DE MAYO DE 1991, DECRETO LEY 529 DEL 28 DE JUNIO DE 1991; LEY 18.661 DEL 23 DE ABRIL DE 1987 DE REGIONALIZACION PRESUPUESTARIA, RESOLUCION EXENTA 025 DEL 14 DE ENERO DE 1994 DE INTENDENCIA REGION DEL BIO-BIO Y LA FACULTAD QUE ME OTORGA LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. REFUNDIDA POR EL DEL. 1, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL 23 DE ABRIL DE 1988 Y EL ART. 3 DE LA LEY 19.880 QUE ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, DEABRILDE 1988.

DECRETO:

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

[% SUB	Nº SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	Nº DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
	100	00083120346-3	1	GODOY	RODRÍGUEZ	MARÍA MAGDALENA	11416803-3	197	01/02/2016	EL ARRAYAN 909	4755
	100	00083120191-6	2	ITURRA	OLIVA	JOSÉ DAGOBERTO	5559672-7	197	01/02/2016	ANIBAL PINTO 1106	12025

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



